

## Principios del Desarrollo Sustentable<sup>1</sup>

1. **Prioridad corporativa** : Reconocer a la Gestión ambiental entre las más altas prioridades en la corporación y como una llave determinante del desarrollo sustentable ; establecer políticas, programas y prácticas operativas de una manera compatible con el Ambiente.
2. **Gestión integrada** : Integrar completamente esas políticas, programas y prácticas dentro de cada negocio como un elemento esencial de la Gestión<sup>2</sup> en todas sus funciones.
3. **Proceso de mejoramiento** : Continuar mejorando las políticas corporativas, los programas y el desempeño ambiental, tomando en cuenta los desarrollos técnicos, el conocimiento científico, las necesidades del consumidor y las expectativas de la comunidad, con las regulaciones legales como punto de partida ; y aplicar los mismos criterios ambientales internacionalmente<sup>3</sup>.
4. **Educación de los empleados** : Educar, entrenar y motivar a los empleados para que lleven a cabo sus actividades de manera ambientalmente responsable.
5. **Evaluación previa** : Evaluar los impactos ambientales antes de comenzar una nueva actividad o proyecto y antes de dismantelar una planta o abandonar un lugar.
6. **Productos y servicios** : Desarrollar y proveer productos o servicios que no tengan impacto ambiental indebido y sean seguros para el uso que se pretende darles, que sean eficientes en el uso de la energía y los recursos naturales, y que puedan ser reciclados, reusados o descartados de manera segura.
7. **Recomendaciones al consumidor** : Recomendar, y cuando sea relevante educar, a consumidores, distribuidores y al público en el uso, transporte, almacenamiento y descarte de los productos suministrados ; y aplicar consideraciones semejantes para la provisión de servicios.
8. **Plantas y operaciones** : Desarrollar, diseñar y operar las plantas y ejecutar actividades teniendo en cuenta el uso eficiente de la energía y materiales, el empleo sustentable de los recursos renovables, la minimización de los impactos ambientales adversos y la generación de residuos, y la disposición segura y responsable de los residuos.

---

<sup>1</sup> International Chamber Of Commerce- *Business Charter for Sustainable Development - Principles of Environmental Management* - adoptado por la Mesa Ejecutiva de la ICC el 27 de Noviembre de 1990

<sup>2</sup> En general hemos preferido traducir *management* como *Gestión*, aunque en oportunidades resulta más conveniente el término *gerenciamiento* y aún *administración*..

<sup>3</sup> Importante prevención sobre el **doble discurso**.

9. **Investigación** : Llevar a cabo o respaldar la investigación sobre el impacto ambiental de materias primas, productos, procesos, emisiones y residuos asociadas con el emprendimiento y sobre las formas de minimizar tales impactos adversos.
10. **Abordaje preventivo** : Modificar la fabricación, mercadeo o uso de productos o servicios, o la forma en que se llevan a cabo las actividades, de manera consistente con el conocimiento científico y técnico, para prevenir degradaciones serias o irreversibles del Ambiente.
11. **Contratistas y proveedores** : Promover la adopción de estos principios por parte de los contratistas que actúan en nombre de la empresa, estimulando y, cuando sea apropiado, exigiendo mejoras en sus prácticas para hacerlas consistentes con las de la empresa ; y estimular la más amplia adopción de estos principios por parte de los proveedores.
12. **Preparación para las emergencias** : Desarrollar y mantener, cuando existan peligros significativos, planes de preparación ante emergencias en conjunción con servicios de emergencia, las autoridades pertinentes y la comunidad local, admitiendo los potenciales impactos más allá de los límites.
13. **Transferencia de tecnología** : Contribuir a la transferencia a todos los sectores, industriales y públicos, de tecnología y métodos de gestión compatibles con el ambiente.
14. **Contribuyendo al esfuerzo común** : Contribuir con el desarrollo de políticas públicas a programas e iniciativas educacionales empresariales, gubernamentales e intergubernamentales que mejoren el alerta y la protección ambiental.
15. **Apertura a las preocupaciones** : Promover la apertura y el diálogo con empleados y el público, anticipándose y respondiendo a sus preocupaciones respecto de potenciales peligros e impactos de operaciones, productos, residuos o servicios, incluidos los de importancia más allá de las fronteras o globales.
16. **Cumplimiento e informes** : Medir el desempeño ambiental ; llevar a cabo regularmente auditorías y evaluaciones de cumplimiento para con los requerimientos de la compañía, legales y los de estos principios ; y periódicamente brindar la información apropiada al Directorio, accionistas, empleados, las autoridades y el público.